



Nota U.O.C. N°: 303/2025

Asunción, 10 de noviembre de 2025.-

Dr. Agustín Encina

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar los puntos observados, con relación al proceso **Provisión y puesta en marcha de circuito cerrado ID N° 468.052**.

Sobre lo expuesto, en respuesta a los puntos observados, que se transcriben, se expone cuanto sigue:

1 - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1- Documentos del SICP

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Comentario

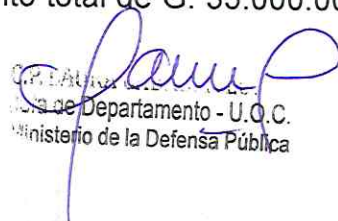
Solicitamos a la convocante remita los documentos respaldatorios de la reevaluación. Así también, indicamos que los datos proveída en dichas documentaciones deben verse reflejados en el SICP, con la finalidad de que exista total coherencia entre la documentación remitida y el SICP.

RESPUESTA: Se remiten los documentos respaldatorios correspondientes a la reevaluación solicitada.

Asimismo, informamos que no fue posible reflejar en el SICP la modificación del proveedor adjudicado, debido a que el sistema actualmente no permite realizar dicha actualización. Sin embargo, se procedió a adecuar el monto total adjudicado y los ítems correspondientes conforme a los resultados de la reevaluación.

En ese sentido, solicitamos amablemente se nos oriente sobre el procedimiento a seguir o, en su caso, se proceda a la actualización de los datos en el SICP, considerando que tras la reevaluación el proveedor adjudicado quedó de la siguiente manera:

FAXCOMTEL S.R.L., con RUC N° 80008004-1, por un monto total de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).


Director Nacional - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública



Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de Usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.

CP. Laura Cabrera

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública